

Ocho escribientes á 600 pesos.....	4,800	„	
Dos ejecutores á 500 pesos.....	1,000	„	
Dos comisarios á 300 pesos.....	600	„	
Dos mozos de oficio á 150 pesos, uno para cada juzgado.....	300	„	
Gastos de oficio á 198 pesos cada juzgado.....	396	„	27,496 „

Al resúmen..... 183,138 „

## RESUMEN DE LA TERCERA

## PARTIDA.

Suprema corte de justicia.\$	73,000	„	
Secretarías de la misma...	23,000	„	
Servicio.....	2,720	„	99,520 „
Tribunales de circuito....			45,570 „
Juzgado de distrito.....			183,138 „
Total.....			328,228 „

## PARTIDA CUARTA.

## RAMO DE RELACIONES

## EXTERIOTES.

Seccion 7<sup>a</sup>

## SECRETARIA DE RELACIONES

Un ministro.....	8,000	„	
Un oficial mayor.....	4,000	„	12,000 „

## Seccion de América.

Un jefe.....	3,000	„	
Un oficial primero.....	2,000	„	
Un idem segundo.....	1,500	„	
Un escribiente primero.....	800	„	
Un idem segundo.....	600	„	
Un idem tercero.....	600	„	8,500 „

## Seccion de Europa.

Su planta igual á la anterior.....			8,500 „
------------------------------------	--	--	---------

*Seccion de cancelleria.*

Un oficial calígrafo y traductor .....	3,000	„	
Un idem canciller.....	1,500	„	
Un escribiente.....	600	„	5,100 „

*Seccion de archivo.*

Un oficial archivero.....	1,500	„	
Un idem de partes.....	1,200	„	
Un escribiente.....	600	„	3,300 „

*Servicio.*

Un portero .....	600	„	
Un primer mozo de oficios	300	„	
Un segundo mozo de oficios	240	„	
Material y gastos de oficio	1,200	„	2,340 „

Al resúmen..... 39,740 „

SECCION 8a  
CUERPO DIPLOMATICO Y  
CONSULAR.

*Legacion con los  
Estados-Unidos.*

Un ministro.....	15,000	„	
Un secretario.....	4,000	„	
Un oficial.....	2,000	„	
Gastos de oficio.....	1,200	„	
Idem extraordinarios.....	1,000	„	23,200 „

*Legacion en España.*

Un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario	12,000	„	
Un secretario.....	3,000	„	
Un oficial.....	1,500	„	
Gastos de oficio.....	600	„	
Idem extraordinarios.....	1,000	„	18,100 „

*Legacion en Alemania.*

Un ministro residente.....	10,000	„	
Un secretario.....	3,000	„	

Un oficial.....	1,500	„	
Gastos de oficio.....	600	„	
Idem extraordinarios.....	600	„	15,700 „
			<hr/>

*Legacion en Italia.*

Un encargado de negocios.....	8,000	„	
Un secretario.....	3,000	„	
Un oficial.....	1,500	„	
Gastos de oficio.....	600	„	13,100 „
			<hr/>

*Legacion en Guatemala.*

Un ministro plenipotencia- rio.....	8,000	„	
Un secretario.....	3,000	„	
Gastos de oficio.....	600	„	11,600 „
			<hr/>

NOTA.—Para viáticos de regreso, excepto los casos de renuncia, se abonará á los ministros la cantidad de 4,000 pesos, al encar-

gado de negocios la de 3,000, y á los demas empleados la mitad del sueldo anual que disfruten.

OTRA.—Si durante el receso del Congreso ocurriere alguna variacion en el personal de la legacion ó de la comision mixta, el gobierno queda autorizado para hacer el pago de viáticos y establecimiento de casa, conforme á este presupuesto, dando cuenta al Congreso luego que se reuna, para la correspondiente aprobacion del gasto.

*Comision en Washington, conforme á la convencion de 4 de Julio de 1868.*

Un comisionado, sueldo....	4,500	„	
Gratificacion.....	5,500	„	
Un secretario, sueldo.....	2,500	„	
Gratificacion.....	2,000	„	
Un agente de México en la			

comision.....	6,000	
Gastos de oficio de la comision .....	2,000	22,500
		<hr/>

NOTA.—Queda autorizado el ejecutivo para convenir con el gobierno de los Estados-Unidos, la compensacion que deba darse al árbitro al terminar sus trabajos, pudiendo hacer anticipaciones y los gastos contingentes, conforme á la citada convencion.

*Cuerpo consular.*

Un cónsul en Nueva-York	3,000	
Un idem en Nueva-Orleans	1,500	
Un idem en San Francisco	1,500	
Un idem en Brownsville...	2,000	
Un idem en la Habana....	1,500	
Un idem en Hamburgo....	1,500	
Un idem en Génova.....	1,500	
Un idem en Santander... ..	1,500	

Un idem en Barcelona ....	1,500	
Un idem en Cádiz.....	1,500	
Un idem en San Antonio	1,500	
Béjar.....	1,500	
Un idem en Arizona.....	1,500	20,000

NOTA.—Los empleados de los consulados y para viáticos de cónsules, á juicio del gobierno en cada caso segun las distancias, y para establecimiento de las oficinas de los consulados.....

6,000

Para gastos de oficio de los consulados, á razon de 200 pesos cada uno.....

2,400

8,400

NOTA.—El ejecutivo, para conceder el todo ó parte de los gastos de oficio á cada consulado, se sujetará á lo que previene la ley de 12 de Febrero de 1834 en el artículo 7º y el reglamento consular en el art. 109.

132,600

Al resúmen.....

132,600

<i>Seccion 9ª</i>	
<b>GASTOS GENERALES.</b>	
Gastos extraordinarios y contingentes .....	30,000 „
Al resúmen.....	30,000 „
 <b>SECCION 10ª</b>	
<i>Archivo general.</i>	
Un jefe.....	2,000 „
Un oficial.....	1,200 „
Dos escribientes á 600 pesos.....	1,200 „
Un paleógrafo....	1,200 „
 <i>Servicio.</i>	
Un portero.....	300 „
Gratificacion de dos orde-	

nanzas á 60 pesos.....	120 „	
Gastos de oficio y encuadernacion.....	1,500 „	1,920 „
<hr/>		
NOTA.—Los empleados del archivo general no podrán cobrar honorarios ni derechos de ninguna clase.		
Al resúmen ....		7,520 „
<hr/>		
RESUMEN DE LA CUARTA PARTIDA.		
Secretaría.....		39,740 „
Cuerpo diplomático y consular.....	110,100 „	
Comision en Washington...	22,500 „	132,600 „
<hr/>		
Gastos generales.....		30,000 „
Archivo general.....		7,520 „
<hr/>		
Total .....		209,860 „